ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO Nº	039-RAPLL-2024
OBJETO:	CONSTRUCCION OBRAS GEOTECNICAS PARA LA MITIGACON DEL RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS EN EL PROYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL. CASANARE.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL ASES S.A.S
ASESNIT/ CC:	900.178.501.8
VALOR DEL CONTRATO:	DOS ML MILLONES CERO CUARENTA Y OCHO. DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/ CTE. ($ 2.048.298.459.00 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	Diciembre 12 del 2024
FECHA DE TERMINACION:	Mayo 11 de 2025
INTERVENTORIA:	PARQUE NATURAL EL RETIRO R/L. ERIKA BRIGITH SARMIENTO REYES
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	724
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	22/02/2024

En la ciudad de Yopal, a los trece (12) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO, gerente Grupo Empresarial ASES, quien actúa en calidad de CONTRATISTA y ERIKA BRIGITH SARMIENTO REYES representante legal de la empresa PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S, en su condición de SUPERVISOR. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación de obra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

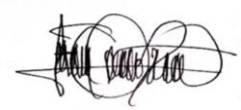
1. Que LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL ASES, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. Que ERIKA BRIGITH SARMIENTO REYES representante legal de la empresa PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S, deberá ceñirse a las condiciones del Contrato.

OBSERVACIONES: Anexo a la presente acta se adjunta certificación que el contratista de encuentra en paz y salvo por concepto de aportes de seguridad social y parafiscales, comprobante de pagos de las correspondientes estampillas y pólizas exigidas en el contrato.



ERIKA BRIGITH SARMIENTO REYES
Representante legal de la empresa
R/L. PARQUE NATURAL EL RETIRO
Interventoría



LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO
Representante legal de la empresa
R/L. GRUPO EMPRESARIAL ASES S.A.S
Contratista

Proyectó: Ing. Pablo Castro
Director de Interventoría